



MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS

VALLE DE PUNILLA - SIERRAS DE CORDOBA - ARGENTINA

Paseo Eva Perón s/n 5182 tel/fax (03548) 492025

muniloscocos2012@gmail.com

DECRETO N° 053/2026

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte del I.P.E.A. N° 343 de nuestra localidad, para solventar los honorarios del profesional a cargo del apoyo psicopedagógico que se ofrece dentro de la institución, como así también para solventar los gastos generados por el servicio de limpieza;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha institución ha seleccionado la profesional que estará a cargo del gabinete, y también de la persona que realizará las tareas de limpieza, presentado ante este Municipio la información personales de cada uno de ellos, a fines de realizar directamente el aporte económico mensual que les correspondiere;

Que se considera propicio realizar un aporte económico mensual, con el fin de que la comunidad educativa pueda mantener ambos servicios y así brindarles a sus alumnos herramientas para preservar, mejorar y restablecer las posibilidades de aprender, analizando y señalando los factores orgánicos, afectivos, intelectuales, pedagógicos o socio-culturales que favorecen, interfieren o perjudican un buen aprendizaje individual y/o grupal; y ofrecerles a sus alumnos un ambiente limpio y adecuado para el dictado de sus clases;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00) al I.P.E.A. N° 343, en concepto de Contribución Mensual, para solventar los gastos de honorarios profesionales de la Lic. Valeria del Valle GAREIS, por el apoyo psicopedagógico brindado a los alumnos de dicha institución a partir del mes de marzo/2026 y hasta diciembre/2026.

ARTÍCULO 2°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000,00.-) al I.P.E.A. N° 343, en concepto de Contribución Mensual, en carácter de asistencia económica para solventar los gastos generados por el servicio de limpieza a partir del mes de marzo/2026 y hasta diciembre/2026.

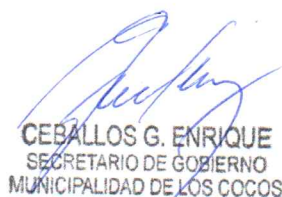
ARTÍCULO 3°.- IMPUTESE la erogación a la partida "Subsidios a Instituciones Educativas" 1.3.02.02 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos vigente.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

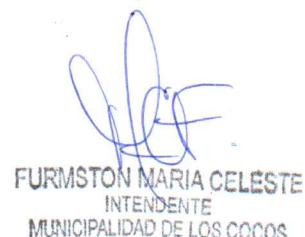
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 20 de marzo de 2026

DECRETO N° 053/2026


CEBALLOS G. ENRIQUE
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS




FURMSTON MARIA CELESTE
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS